



**Comunidad
de Madrid**

RESOLUCIÓN DE REAJUSTE DE ANUALIDADES

Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dispone el reajuste de anualidades en el expediente de contratación administrativa **A/OBR-0022902/2018**.

Mediante Resolución del Viceconsejero de Sanidad, con fecha 16 de noviembre de 2018, se ordenó el inicio del expediente de referencia para la contratación de la obra del nuevo Centro de Salud "Navalcarnero II" dependiente del Servicio Madrileño de Salud por un importe total de 3.139.453,92 euros, IVA incluido, con cargo al programa 312B subconcepto 62101.

En el apartado 4 de la cláusula primera del Pliego de cláusulas Administrativas se recogía la siguiente distribución de anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2019	312B	62101	60.560,07 €
2020	312B	62101	2.652.022,30 €
2021	312B	62101	426.871,55 €
Anualidad corriente:	Programa	Económica	Importe
2019	312B	62101	60.560,07 €

El plazo de ejecución de la obra establecido en el pliego de cláusulas administrativas es de 14 meses a contar desde el Acta de Comprobación del Replanteo y autorización del inicio de la obra.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 3 de diciembre de 2019, a propuesta del Consejero de Sanidad, acordó autorizar la contratación de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud "Navalcarnero II" por importe de 3.139.453,92 euros, IVA incluido.

Con fecha 11 de diciembre de 2019 se emite propuesta de la Unidad de Infraestructuras considerando necesario ajustar las anualidades a la nueva previsión de plazos de tramitación del expediente.

Mediante resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 se aprobó la modificación de las anualidades y cuantías señaladas a continuación:

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2019	312B	62101	0,00 €
2020	312B	62101	2.652.022,30 €
2021	312B	62101	426.871,55 €
2022	312B	62101	60.560,07 €
Anualidad corriente:	Programa	Económica	Importe
2019	312B	62101	0,00 €

Ante la nueva programación de las obras y la nueva previsión de plazos de tramitación del expediente, con fecha 20 de enero de 2020 se emite nueva propuesta de la Unidad de Infraestructuras considerando necesario ajustar las anualidades conforme a la siguiente distribución:





**Comunidad
de Madrid**

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2020	312B	62101	348.292,34 €
2021	312B	62101	2.791.161,58 €

Por todo lo anterior, vista la propuesta formulada, resulta necesario reajustar las anualidades señaladas anteriormente según las nuevas fechas previstas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en concordancia con las Disposiciones Adicional Primera y Final Primera, y en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Modificar la distribución de anualidades y cuantías de acuerdo a los siguientes términos:

<u>Anualidad</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2020	312B	62101	348.292,34 €
2021	312B	62101	2.791.161,58 €

<u>Anualidad corriente:</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
2020	312B	62101	348.292,34 €

Madrid,

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

Ana Dávila-Ponce de León Muncio

